

2024 sigue en la senda del acuerdo, con un 58,3% de la población trabajadora con sus convenios vigentes

- La población con convenios decaídos ha descendido al 4,6%, dos puntos por debajo de la cifra de hace un año.
- El incremento salarial medio en los convenios en vigor a 31 de mayo es del 3,38%: del 3,61% en los negociados en la CAPV y del 2,84% en los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

Bilbao, 16 de julio de 2024. Como consecuencia, en parte, de los acuerdos logrados el pasado año 2023, y dado que la práctica totalidad de los mismos son de carácter plurianual, **la situación de la negociación colectiva en Euskadi a 31 de mayo de 2024 es la mejor de los últimos años, con el 58,3% de la población trabajadora** –el porcentaje más alto desde la entrada en vigor de la reforma laboral de 2012– **con sus convenios actualizados** y sólo el 4,6% con sus convenios decaídos.

Estos datos los ha dado a conocer esta mañana en Bilbao **Emilia Málaga Pérez**, presidenta del Consejo de Relaciones Laborales (CRL), en el transcurso de la presentación de su informe “Situación Económica y Relaciones Laborales en la CAPV 2023”, que está ya disponible para consulta en la web del Consejo (www.crl-lhk.eus).

Y es que, los acuerdos logrados por los agentes sociales, tanto en 2023 como en estos primeros meses de 2024, han permitido la recuperación de algunos convenios decaídos, así como aumentar nuestros propios ámbitos de negociación. De esta forma, **en los cinco primeros meses de 2024 se han rubricado convenios que dan cobertura a 41.494 personas**, entre los que cabe destacar en el ámbito sectorial de la CAPV por su nivel de empleo el de las Concesionarias de Limpieza de Osakidetza, con una población trabajadora de casi 2.600 personas, y en Gipuzkoa, el de Limpieza Viaria y el de Intervención Social que, en conjunto, dan cobertura a casi 3.000 personas.

Respecto a la situación de los convenios decaídos, señalar que en 2023 se recuperó el convenio de Restauración de Gipuzkoa, y en 2024 el de Comercio del Calzado y Piel de Bizkaia, que se ha integrado en el del Comercio en General de ese territorio, y el de Alimentación de Álava.

En cuanto al **incremento salarial medio** contemplado en los convenios en vigor a 31 de mayo de 2024, es del **3,38%**, con la siguiente distribución: 3,61% en los

negociados en la CAPV y del 2,84% en los de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

El número de personas afiliadas a la Seguridad Social en nuestra Comunidad se situó en junio en 1.019.773, lo que supone un **aumento del 1,7% respecto de junio de 2023** y un incremento del 4,8% sobre junio de 2019, el año previo a la aparición de la pandemia.

Respecto de la distribución de la población asalariada por tipo de contrato, el número de afiliados con contrato indefinido en junio de 2024 se mantiene respecto del año anterior en parecidos términos (80,7%), sin que hayan sufrido apenas variación los fijos discontinuos, que suponen únicamente el 3,3% de la afiliación, ni los indefinidos a jornada parcial. La tasa de paro se situó en el primer trimestre de 2024 en el 7,9%, ligeramente por encima de la del primer trimestre de 2009 (7,7%).

Cierre 2023

El informe del CRL presentado hoy contiene un detallado análisis de la evolución de la situación sociolaboral de la CAPV durante el año 2023. La economía de la CAPV creció un 1,8%, finalizando el año con un incremento interanual del IPC del 3,1% y un alto nivel de empleo. Además, la tasa de temporalidad disminuyó y el paro se redujo hasta situarse en el 7,8%, por debajo de la tasa del año 2009 que fue del 8,1%.

La negociación colectiva en la CAPV incide sobre el 92,4% de la población asalariada con contrato laboral, siendo el 55,8% hombres y el 44,2% mujeres. Aproximadamente un 7,6% –unas 50.000 personas– trabajan en actividades que nunca han estado reguladas por un convenio; la mayoría son personas empleadas de hogar, unas 28.000 en la CAPV.

Un rasgo característico es que **la mayoría de la negociación colectiva que se desarrolla se lleva a cabo dentro de la CAPV y tienen una gran importancia los convenios de sector**. En cifras, el 75% (74,6%) de los trabajadores y trabajadoras de la CAPV están amparados por la negociación colectiva sectorial, mientras que únicamente el 25% está cubierto por convenios de empresa. Asimismo, la mayoría de los acuerdos son negociados dentro de la CAPV, concretamente el 71,9%, mientras que el 28,1% de trabajadoras y trabajadores está cubierto por acuerdos negociados a nivel estatal que son los que denominamos convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

“En los últimos años se ha producido una importante recuperación de nuestros ámbitos propios de negociación, lo que ha permitido reducir significativamente la población trabajadora con sus convenios decaídos y aumentar el número de trabajadoras y trabajadores cubiertos por convenios negociados en la CAPV”, ha subrayado la presidenta del CRL, Emilia Málaga Pérez.

A pesar de la recuperación de estos ámbitos propios de negociación, hay que señalar que, al finalizar 2023, 34.838 personas que antes de la reforma de 2012 estaban bajo la cobertura de un convenio negociado en la CAPV, ahora se encuentran amparadas por un convenio estatal.

Además, aunque se ha producido una importante reducción, todavía se encuentran 34.424 personas con su convenio decaído y sin cobertura, la gran

mayoría como consecuencia del decaimiento de un convenio negociado en la CAPV.

La negociación colectiva de la CAPV se caracteriza por tener largos períodos de negociación y acuerdos plurianuales. En los convenios sectoriales negociados en la CAPV vigentes en 2023 la media de días entre la constitución de la mesa y la firma de los acuerdos es de algo más de 20 meses (**624 días**), tiempo que casi duplica al empleado entre los años 2006-2010. Asimismo, la mayoría de los **acuerdos que se suscriben son de carácter plurianual**. Así, el 91,5% de toda la población trabajadora suscribe sus acuerdos para un período de 3 años o más.

Al finalizar el año 2023, el 63,8% de la población asalariada de la CAPV tenía sus convenios actualizados, el 30,6% se hallaba con sus acuerdos en situación de prórroga y únicamente el 5,6% se encontraba con sus convenios decaídos y sin cobertura. En este sentido, **la intensa actividad desarrollada por los agentes sociales en 2023**, especialmente en el ámbito sectorial, ha hecho posible que nos encontremos al cierre del ejercicio con estos satisfactorios resultados.

El año comenzó con el 27% de la población trabajadora con sus convenios vigentes. A lo largo de 2023 el 36,8% de la población asalariada, casi el doble que en el año anterior, renovó sus acuerdos, finalizando el ejercicio con el 63,8% de trabajadores y trabajadoras con sus convenios actualizados.

El incremento salarial medio pactado en los convenios vigentes en la CAPV fue del 4,22%, con el siguiente desglose: 4,59% de incremento medio en los convenios negociados en la CAPV y 3,51% de incremento en los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV.

Jornada laboral

La jornada media aplicable en 2023, teniendo en cuenta, tanto los convenios vigentes como los que se encuentran en situación de prórroga, se situaría en casi 1.684 horas, equivalentes a unas 37 horas semanales, con ligeras diferencias sectoriales. En la industria y la construcción la jornada semanal se situaría en torno a las 37,5 horas, mientras que en el sector servicios se situaría ligeramente por debajo de las 37 horas.

En un contexto de un hipotético cambio normativo, en el que la jornada máxima anual pasase de las 40 horas semanales a las 37,5 horas, los datos recogidos por el CRL indican que unas 250.217 personas tendrían pactada en sus convenios una jornada semanal por encima de las 37,5 horas (1.712 horas anuales), lo que supone que **aproximadamente el 43,5% de las personas con su convenio en vigor o prorrogado verían su jornada anual reducida en 43 horas de media**.

En cuanto a la evolución de la conflictividad por huelgas, merece la pena destacar que descendió en 2023, pudiendo haber sido este descenso consecuencia de los importantes acuerdos logrados a lo largo del pasado año. Los expedientes de regulación de empleo (EREs) autorizados o comunicados en la CAPV se redujeron de manera significativa en 2023, aunque en 2024 se observa un cierto repunte.

GABINETE DE PRENSA

Irma Cerro Serna (MBN Comunicación)

irmacerro@grupombn.com

T: 94 435 63 30 / 628 538 215